

### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La carta solicitud de fecha 07 de Abril del 2022, enviada por el Sr. **ROBERT MOLINA, Secretario Asociación Salitre del Carmen María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, quien solicita autorización para el cierre de las calles para que los Bailes Religiosos puedan ensayar para la posible fiesta de la TIRANA 2022 a partir del mes de Abril, en los días y horarios que se indican:

- Viernes: 21.00 a 23:30 Horas.
- Sábado y Domingo : 17.00 a 20:00 Horas.

- 2.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la solicitud enviada por el Sr. **ROBERT MOLINA, Secretario Asociación Salitre del Carmen María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.
2. **CIERRESE**, las calles donde se encuentran las sedes los Bailes Religiosos a partir del mes de abril, los días Viernes, desde las 21:00 a 23:30 horas, y los días Sábados y Domingos, desde las 17:00 a 20:00 horas.


- CHINITOS DEL CARMEN	:	Caupolicán N°697
- DIABLADA ORO BLANCO	:	Ignacio Carrera Pinto N°401
- INDIOS PIELES ROJAS	:	Blanco Encalada N°438
- DIABLADA SAN JOSE DE COYA SUR	:	Caupolicán N°711
- INDIOS JALAGUAYOS	:	Caupolicán N°867
- GITANOS DE LA PAMPA	:	Licancabur N°1187
- BAILE ARABE	:	Tarapacá N°1041
- GITANOS DEL SALITRE	:	Caupolicán N°778
- CHUNCHOS SAN LORENZO	:	21 de Mayo S/N Esquina Prat
- BAILE MORENO LOS CHILENOS	:	Edwards S/N

3. La responsabilidad civil y penal de la actividad será de su organizador, quien deberá velar y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes.
4. **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia de Carabineros, para su conocimiento y fiscalización.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Interesados – Carabineros – **Archivo.**